

Hallándose ausentes de la Real Isla de Leon y Cadiz el Teniente General de los Reales Exercitos D.^o Joaquin Blakey el Jefe de Escuadra Don Gabriel Ciscar, dos de los tres individuos, que acaban de ser nombrados por las Cortes generales y extraordinarias para componer el Consejo de Regencia, y conviniendo al mejor servicio del Reyno, que haya desde luego quien les supla hasta su llegada, han tenido a bien las Cortes nombrar para Regentes interinos al Teniente General de los Reales Exercitos Marqués del Palacio y al Ministro del Consejo y Camara Don José Maria Puig, estableciendo que el primero de los dos Regentes interinos haya de servir su encargo hasta la llegada del primer Regente propietario, saliendo el segundo interino a la llegada del segundo propietario. Asimismo han decretado las Cortes, que el Capitan de Fragata Don Pedro Aguir, nombrado en propiedad para componer el Consejo de Regencia y que se halla en esta Real Isla de Leon, presida el dicho Consejo hasta que otra cosa dispongan las Cortes. Por ultimo ordenan las Cortes, que los quatro individuos del Consejo de Regencia, a quienes se acaba de admitir su renuncia, pongan acto continuo en posesion del Gobierno al propietario Don Pedro Aguir, y a los dos interinos Marqués del Palacio y Don José Maria Puig, dándolos a reconocer de todo el Cuerpo y personas, a quienes corresponda y dexando dispuesto quanto sea conveniente

al efecto; de modo que puestos desde luego en preñon,
no sufra el menor retardo la administracion de los
negocios publicos y señaladamente la de la defensa
del Estado. Tendrálo entendido el Consejo de Regencia
para su cumplimiento y para que se imprima,
publique y circule.

Luis Trex de Montañ
David

Evaristo Perez de Cárdenas Manuel Llanos
Dip.^{do} Secret.^o Dip.^{do} Secre.^o

Real U. de Leon 28. de Octubre de 1810.

Al Consejo de Regencia.